

RESOLUCIÓN No 010 DEL 21 DE JULIO DE 2026

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la

**SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
GCSJ-SA-013-2026**

LA SECRETARÍA DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que, el 09 de julio de 2026, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que, la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 09 de julio al 17 de julio 2026, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones a los documentos del proceso.

Que, los interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. GCSJ-SA-013-2026** presentaron observaciones a los documentos del proceso las cuales fueron resueltas y publicadas en el portal de contratación pública SECOP II.

Que, el presente Proceso de Contratación era susceptible de ser limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron once (11) solicitudes de Mipymes a través de la opción dispuesta por la entidad, así:

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS	CRISTIAN SERAFIN GUASCO VARGAS	15/07/2026 9:49:59 AM
2	INNOVA & COMMERCE SAS	LILIANA AURORA SILVA	15/07/2026 10:05:04 AM
3	EDWIN ROLANDO LEON CACERES	N/A	15/07/2026 2:15:27 PM
4	INGEFE S.A.S.	JOHANNA PATRICIA BUSTAMANTE GUIO	16/07/2026 1:34:07 PM
5	INVERSIONES NBL SAS	NAYIB BAYTER LISSA	16/07/2026 2:27:10 PM
6	D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA.	DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS	16/07/2026 5:10:48 PM
7	MC SINERGIA COMPANY SAS	MONICA JOHANNA OCAMPO MATIAS	16/07/2026 7:48:26 PM
8	MACRORIGAMI S.A.S.	DIAZ FORERO MONICA MARCELA	17/07/2026 2:28:56 PM
9	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	AMPARO AFANADOR DE MARQUEZ	17/07/2026 2:34:05 PM



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

10	AGRODOYARE SAS	ANDRES PELAEZ HACKSPIEL	17/07/2026 2:38:47 PM
11	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	CUADROS PACHECO LUZ MARINA	17/07/2026 3:00:22 PM

Que, la información allegada para el estudio y verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, por cada uno de los proveedores que solicitaron la limitación del presente proceso de selección se tiene que:

PROVEEDOR	DOMICILIO	TAMAÑO EMPRESARIAL		
		CERTIFICACIÓN	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (LEY 590 DEL 2000 Y DECRETO 1074 DE 2015)
SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO C & D SAS	Cumará, Meta	X	X	MICRO EMPRESA
INNOVA & COMMERCE SAS	VILLAVICENCIO	X	X	MICRO EMPRESA
EDWIN ROLANDO LEON CACERES	VILLAVICENCIO	X La certificación de acreditación a MiPymes no viene firmada por la persona natural	X	MICRO EMPRESA
INGEFE S.A.S.	VILLAVICENCIO	X	X Constituida el 23 de enero de 2026	MICRO EMPRESA
INVERSIONES NBL SAS	VILLAVICENCIO	X	X	MICRO EMPRESA
D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA.	VILLAVICENCIO	X	X	MICRO EMPRESA
MC SINERGIA COMPANY SAS	VILLAVICENCIO	X	X	MICRO EMPRESA
MACRORIGAMI S.A.S.	Bucaramanga	X	X	PEQUEÑA EMPRESA
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	Ibagué, Tolima	X	X	MICRO EMPRESA
AGRODOYARE SAS	Ibagué, Tolima	X	X	MICRO EMPRESA
REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	Bucaramanga	X	X	PEQUEÑA EMPRESA

Que, analizada la información aportada por los proveedores interesados, el Departamento del Meta encuentra según la información desglosada, que de ONCE(11) solicitudes, NUEVE (9) **CUMPLEN**, con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para limitar el presente proceso de selección a mi Mipyme Municipal (Villavicencio), que la norma indica que *"pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato"* por tanto, este proceso **SE** limitara a Mipyme Municipal (Villavicencio) (subrayado fuera del texto)

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. GCSJ-SA-013-2026**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DESTINADOS A LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL VIVERO DEPARTAMENTAL Y VIVEROS SATÉLITES DEL DEPARTAMENTO DEL META"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso de selección será el establecido en la Plataforma Transaccional Secop II, el cual debe ser consultado directamente en el Link dispuesto para el proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. GCSJ-SA-013-2026**.

CRONOGRAMA:

Evento	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	09 julio de 2026
Publicación de estudios previos	09 julio de 2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	09 julio de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 17 julio de 2026 a las 4:00 PM
Plazo para solicitar la limitación de la convocatoria a mypes y/o mipymes	Hasta el 17 julio de 2026 a las 4:00 PM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	21 julio de 2026
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	21 julio de 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	21 julio de 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	22 julio de 2026 a las 10:00 a.m
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	23 julio de 2026 a las 6:00 p.m
Plazo máximo para expedir adendas	23 julio de 2026 a las 07:00 pm
Presentación de Ofertas	27 julio de 2026 a las 08:00 am
Apertura de sobre de requisitos habilitantes jurídicos y técnicos	27 julio de 2026 a las 08:05 am
Informe de presentación de Ofertas	27 julio de 2026 a las 08:10 am



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Publicación del informe de verificación o evaluación	30 julio de 2026 a las 07:00 pm
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	04 agosto de 2026 a las 05:00 pm
Apertura del sobre económico	05 agosto de 2026 a las 09:00 am
Fecha de inicio de la subasta electrónica	06 agosto de 2026 a las 04:00 pm
Fecha fin de la subasta electrónica	06 agosto de 2026 a las 04:15 pm
Publicación de la lista de participantes de la subasta	06 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	06 agosto de 2026 a las 07:00 p.m
Firma del Contrato	10 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11 de agosto de 2026 12:00 am

Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS COP (\$142.089.300)** incluido IVA y demás impuestos nacionales y departamentales. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026, así:

CDP	EXPEDICIÓN	TRAZADO R PRESUPU ESTAL	CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	SITUACIÓ N (SSF-CFF aplica solo regalías)	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
1737	16/04/2026	N/A	0169899	0301- 2.3.32.3202.0900.006.2.3.2.02.01.0 00-20	N/A	\$6.488.500	\$6.488.500
1738	16/04/2026	N/A	1531201- 1611002- 1639909- 1105001- 1532004-	0301- 2.3.32.3202.0900.006.2.3.2.02.01.0 01-20	N/A	\$4.077.000 \$2.625.000 \$31.360.000 \$1.041.450 \$1.458.000	\$40.561.450
1739	16/04/2026	N/A	2732005	0301- 2.3.32.3202.0900.006.2.3.2.02.01.0 02-20	N/A	\$1.650.000	\$1.650.000
1740	16/04/2026	N/A	4126302 - 4124203- 4415004- 4123106- 4291102- 4621208- 4823301- 4993004- 4411901 - 4292102- 4292117- 4292128- 4292101- 4292105- 4294499- 4292113-	0301- 2.3.32.3202.0900.006.2.3.2.02.01.0 04-20	N/A	\$3.860.00 \$2.905.0000 \$285.000 \$6.580.000 \$31.500 \$84.000 \$63.000 \$1.595.000 \$140.000 \$177.500 \$72.000 \$82.000 \$200.000 \$316.000 \$216.000 \$56.200	\$16.663.200

1741	16/04/2026	N/A	3744001- 3721001- 3721004- 3721005- 3511003- 3511001- 3691002- 3623001- 3131002- 3121902- 3121904- 3632007- 3549913- 3695001- 3757003- 3735001- 3912004- 3479098- 3466105- 3466301- 3649005- 3899302- 3899313- 3649025-	0301- 2.3.32.3202.0900.006.2.3.2.02.01.0 03-20	N/A	\$1.485.000- \$183.333,33 \$146.666.67 \$221.000 \$91.000 \$384.000 \$1.280.000 \$489.000 \$12.780.000 \$1.650.000 \$1.600.000 \$822.500 \$39.000 \$2.372.000 \$405.000 \$570.000 \$24.913.900 \$14.310.000 \$10.645.000 \$494.250 \$1.350.000 \$125.000 \$239.500 \$130.000	\$76.726.150
TOTAL							\$142.089.300

ARTICULO CUARTO: La presente convocatoria queda limitada a MiPymes con domicilio en el Municipio de Villavicencio, lugar donde se ejecutará el objeto contractual.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MANUEL JOSÉ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
 Secretario de Ambiente